



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

El Municipio de Villavicencio – Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, Dirección de Participación Ciudadana, tiene como objetivo promover, proteger e impulsar los mecanismos de participación ciudadana y democracia participativa a fin de que la ciudadanía participe en la toma de decisiones del gobierno que afecten su entorno político, económico, administrativo y cultural.

En atención a lo anterior, el objeto contractual denominado: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, representa un insumo significativo para las actividades y los fines estipulados dentro del desarrollo de los programas de la Secretaria, ya que por las necesidades funcionales específicas del mismo se requiere la contratación de personal con formación profesional y con experiencia laboral que permita cumplir de manera óptima las tareas a desarrollar, con capacidad de aportar acciones de mejora y avances necesarios de los procesos que se llevan a cabo para la inspección, control y vigilancia de la totalidad de organismos comunales de primer y segundo grado del Municipio de Villavicencio.

Tratándose de un proceso de Contratación de servicios de apoyo a la gestión, se requiere un servicio donde la obligación de hacer se manifiesta de manera explícita, es decir, INTUITU PERSONAE; y como requisito esencial del mismo, la persona del otro contratante, ya sea por su determinada calidad, profesión, arte u oficio, o bien por su solvencia o responsabilidad económica, no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios legales con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

¿La Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana requiere de un técnico o estudiante universitario con mínimo seis (6) semestres de carrera universitaria?

Sobre este punto la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, tiene la necesidad de contratar los servicios de un técnico o estudiante universitario con mínimo seis (6) semestres de carrera universitaria, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**; con el fin de ejecutar actividades con el fin de ejecutar actividades como coordinar, asesorar y atender los procesos administrativos y de formación de las diferentes organizaciones comunales de primer grado y segundo grado que lo requieran, con miras a fortalecer su organización interna y sus procesos eleccionarios, procurando que se desarrollen las actividades propias a su naturaleza jurídica dentro del marco de la constitución y la ley.

En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un técnico o estudiante universitario con mínimo seis (6)



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

semestres de carrera universitaria considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad.

1. ¿Cuál es la experiencia que requiere un técnico o estudiante universitario con mínimo seis (6) semestres de carrera universitaria?

El municipio de Villavicencio - la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana previo los estudios correspondientes requiere contratar varias personas naturales, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de actividades de inspección, control y vigilancia de la totalidad de organismos comunales de primer y segundo grado del Municipio de Villavicencio.

Especificaciones técnicas o condiciones del servicio: Se requiere un técnico o estudiante universitario con mínimo seis (6) semestres de carrera universitaria con experiencia general en el sector público o privado mínimo de seis (06) meses, cuya actividad sea a fin al desarrollo del objeto contractual que se pretende ejecutar, en virtud de la ejecución de las metas e indicadores establecidos en cada proyecto y que conforman las acciones de la Dirección de Participación Ciudadana.

Haciendo referencia al nivel de riesgo que pudiera presentar la contratación que se plantea, este se considera mínimo teniendo en cuenta que las actividades a contratar son específicas y que existe el mecanismo de control requerido para este fin. Es decir, la supervisión del desarrollo de actividades y que además estará en condiciones de verificar las obligaciones de carácter legal y administrativos que impone la relación contractual que se pretende realizar, dichas obligaciones están plenamente establecidas en estudios previos y minuta contractual y son comunicadas de manera oportuna al contratista a fin de que pueda evaluar la pertinencia de su cumplimiento.

2. ¿La Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana ha contratado recientemente los servicios técnicos requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Sobre el primer punto la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana deja constancia que recientemente ha contratado servicios técnicos de carácter temporal para coordinar, asesorar y atender los procesos administrativos y de formación de las diferentes organizaciones comunales de primer grado y segundo grado que lo requieran, con miras a fortalecer su organización interna y sus procesos electorales, procurando que se desarrollen las actividades propias a su naturaleza jurídica dentro del marco de la constitución y la ley.

Sobre el segundo punto la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana deja constancia que recientemente ha contratado servicios técnicos de carácter temporal de este tipo, por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia específica del técnico contratado.

Sobre el tercer punto la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana deja constancia que la contratación de este tipo servicios técnicos le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con una persona con formación técnica, para el desarrollo de actividades en la Dirección de Participación Ciudadana obteniendo buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad.

3. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

Sobre este punto la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana establece que lo más conveniente es pactar la remuneración del técnico por un valor mensual fijo, teniendo en cuenta que el servicio técnico no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado.

Además, el valor pactado es equivalente a la ponderación de la formación académica y experiencia del técnico contratado, y es viable frente a los recursos asignados presupuestalmente para el desarrollo de las actividades requeridas por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana.

Fecha de elaboración: 07 de diciembre de 2022


SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana


Proyecto: Steven Ariel Viafara
Contratista profesional